



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID LEMPIRA PERIODO 2018-2022
Email munivalladolid@yahoo.com

**CONTRATO POR SERVICIOS DE ALBAÑILERIA/MANO DE OBRA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO IDRAHULICO Y MEJORAMIENTO DE CAJA
PUENTE EN LA COMUNIDAD DE LOS REALES, VALLADOLID LEMPIRA**

La Municipalidad de Valladolid ,Lempira, representada legalmente por el alcalde Municipal Ing. **Pedro Antonio Menjivar Escobar** con domicilio en el Municipio de Valladolid Departamento de Lempira mayor de edad, casado, de nacionalidad Hondureña quien en adelante se denominará **contratista**; el Sr. **Edwin Gerardo Paz Pineda** , Mayor de edad, con domicilio en Valladolid Departamento de Lempira, con Tarjeta de Identidad N°.1326-1980-00177, quien en adelante se denominara **Contratado**, convenimos en celebrar el siguiente CONTRATO DE SERVICIOS DE ALBAÑILERIA EN LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAHULICO EN LA COMUNIDAD DE LOS REALES, VALLADOLID LEMPIRA. Que se regirá Clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS. "LA MUNICIPALIDAD "en su condición de prestador de servicios requiere contratar los servicios de **EDWIN GERARDO PAZ PINEDA**, quien se compromete a laborar en calidad de albañil, en la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAHULICO EN LA COMUNIDAD DE LOS REALES, VALLADOLID LEMPIRA**. Dada La naturaleza de los servicios requeridos se entiende que el presente contrato de duración de **50 DIAS** se comenzara a trabajar a partir de la orden de inicio , estará sujeto a la renovación a menos que **LA MUNICIPALIDAD** asimismo lo requiera los montos contratado son los montos totales y máximo a pagar por "LA MUNICIPALIDAD " al contratista por el periodo pactado. **CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.** "EL CONTRATISTA" deberá ejecutar las funciones y tareas descritas en los términos de referencia del cargo albañil Apoyar o desarrollar Tareas y / o actividades que le sean asignados dentro del marco de su competencia y cualquier otra actividad que se le asigne la municipalidad. La construcción del tragante se cuenta con las siguientes especificaciones.

Construcción de pavimento hidráulico con la siguiente especificación. Pavimento 2,500 lb /pulg 2 e=15cm 180m2 corte y sello de juntas a 2 ml

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U	TOTAL
Conformación y compactado de terreno a mano	M2	180	80	14,400.00
Fundición de pavimento Hidráulico	M2	180	95	17,100.00
Fundición de bordillo de concreto de 15x15 cm	Ml	100	50	5,000.00
Mejoramiento caja puente	Global	1	9500	9,500.00

TOTAL LPS 46,000

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, "EL CONTRATISTA" se compromete a cumplir con todas las obligaciones contraídas en la Cláusula segunda de este contrato y todas las demás que le sean asignadas por la Municipalidad. **CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO Y**

FORMA DE PAGO. "EL CONTRATISTA "Devengara en concepto de servicios prestados la cantidad de Lps 46,000.00 por la construcción del pavimento hidráulico y mejoramiento de caja puente en la comunidad de los Reales Valladolid Lempira, dicho pago se hará de transferencias municipales ,al cual no se le hará la respectiva retención del 12.5% por presentar constancia de pago de impuestos de la SAR.

CLAUSULA QUINTA.EL SUMINISTRO DE MATERIALES Este será responsabilidad de la ferretería que la municipalidad contrate. . **CLAUSULA SEXTA.PARO DE CONSTRUCCION.** Si la construcción se detiene por causas mayores del contratado este deberá notificara por escrito a la municipalidad. **CLAUSULA SÉPTIMA, GARANTIA DE MATERIALES USADOS.** El contratado garantiza a la municipalidad de todos los Materiales incorporados a la obra serán nuevos al menos que se especifique de otra manera y que el trabajo será de buena calidad libre de fallas o defectos de conformidad con el contrato, todo trabajo que no cumpla las normas y este defectuoso será rechazado por la municipalidad. **CLAUSULA OCTAVA: DISPONIBILIDAD DEL SITIO DEL TRABAJO.** La Municipalidad de Valladolid se obliga a poner a disposición de el Contratado el área en que se deben de llevar a cabo los trabajos materia de este contrato así como así como su respectiva bodega para guardar los materiales empleados para la construcción de este proyecto **CLAUSULA : ACEPTACION DE CONDICIONES** .Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo, En fe de lo anterior, firman el presente contrato, en el municipio de Valladolid, Departamento de Lempira, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho .

Por LA" MUNICIPALIDAD"



[Handwritten signature]
Ing. Pedro Antonio Menjivar E.
Alcalde Municipal

Por EL CONTRATADO

[Handwritten signature: Edwin Gerardo Paz P.]
Edwin Gerardo Paz Pineda
Albañil